



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 077/2015
LEY DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015

Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

“LEY DE PATENTES Y TASAS MUNICIPALES”

TITULO I DE LAS PATENTES MUNICIPALES

Artículo 1.- (Objeto) Aprobar el régimen tributario de las Patentes y Tasas Municipales, cuyo ámbito de aplicación se circunscribe dentro de la jurisdicción delimitada por el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2.- (Definición de Patentes) Las Patentes Municipales son Ingresos Municipales, cuya obligación tienen como hecho generador el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público, así como la obtención de autorizaciones para la realización de actividades económicas.

Artículo 3.- (Clasificación) Las Patentes Municipales se clasifican de la siguiente forma:

a) Para la obtención de autorizaciones para la realización de actividades económicas.	1. Patente de Funcionamiento para la Actividad Económica Permanente 2. Patente de Funcionamiento para la Actividad Económica Temporal.
b) Para la obtención de autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público.	1. Patente a la Publicidad Exterior, Torres y Antenas 2. Patente de Uso de Espacio Público 3. Patente al Aprovechamiento y Explotación de Aridos y Agregados.

Artículo 4.- (Sujeto Activo) El sujeto activo de las Patentes Municipales es el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, cuyas facultades establecidas en el Código Tributario Boliviano y normas conexas, serán ejercidas por la Administración Tributaria Municipal, condición que recaerá en la Secretaría Municipal de Recaudaciones y Gestión Catastral del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Teniendo la Secretaría Municipal de Recaudaciones y Gestión Catastral, las facultades de reglamentar la presente Ley, como también definir los procedimientos para el cobro de la Patente Municipal.